



**Informe Final de la Evaluación Interna  
2021 del Programa Social “Defensoría de  
los Derechos y Apoyos para la Recreación  
y Entretenimiento de Niñas y Niños de  
Tlalpan 2020”**

## ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	6
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	13
	b) Análisis de resultados	14
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	15
VII.	Anexo	16

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social “Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

## **II. OBJETIVO**

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

### **III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020**

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

## **IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS**

### **a) Información de Referencia**

**1. Nombre del Programa Social.** “Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020”

**2. Unidad Responsable.** Alcaldía de Tlalpan

**3. Clave Presupuestaria.** 268149S12815O20044211177

**4. Año de Inicio del Programa.** 2014

**5. Último Año de Operación.** El programa social continúa operando en 2021

### **6. Antecedentes del Programa Social.**

En el año 2013 se inició la atención y servicio de defensoría de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes de Tlalpan, atención que se suspendió en el año 2015. En cuanto a los apoyos económicos en el año 2011 se implementó el programa social “Becas para Niños Estudiantes de Escuelas Primarias”.

En el año 2014 el programa Apoyos Alimentarios y Económicos a Estudiantes de Escuelas Primarias, Sonriendo Al Futuro entregó apoyos alimenticios y económicos a 1000 beneficiarios, haciendo llegar dichos apoyos a las niñas y niños inscritos en nivel primaria que presentaron mayor riesgo de vulnerabilidad social y/o económica.

Para 2015, el programa “Distribución de apoyos alimenticios y económicos a estudiantes de escuelas primarias públicas, Sonriendo al Futuro”, incrementó el apoyo económico bimestral a 900 pesos con un padrón de 1,000 beneficiarios.

Con fecha 7 de julio de 2015 se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las modificaciones al programa, denominándolo “Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños estudiantes de escuelas primarias públicas en Tlalpan”.

Para 2016, como se estableció en la modificación a las Reglas de Operación, publicada el 7 de julio de 2016, el programa de “Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica”, atendió a 896 beneficiarios, acorde a la disponibilidad presupuestal, atendiendo la necesidad de apoyar la economía familiar.

En 2019 el programa se denominó “Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019”, mediante este programa social se apoyó la economía familiar, otorgando 1,000 apoyos a niñas y niños estudiantes de primaria en escuelas públicas de Tlalpan, además, se les brindó asesoría, atención, canalización y talleres para la prevención de la violencia.

En 2019 y 2020, a diferencia de otros años en los que el programa social operó, además de otorgar el apoyo económico, de manera innovadora se brindó asesoría psicológica y talleres para prevenir la

violencia, y se canalizó a las instancias competentes a niñas y niños que presentaron algún tipo de problema.

## **7. Objetivo General.**

Apoyar a 1,000 niñas y niños de 5 a 14 años que habiten en alguna de las 65 colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social con una transferencia monetaria bimestral para fomentar su sano desarrollo y aminorar el rezago social con una transferencia monetaria bimestral para fomentar su sano desarrollo y aminorar el rezago social.

Además, se atenderán a 4000 niñas y niños con actividades digitales y presenciales para la promoción de los derechos de la infancia, la prevención de la violencia infantil y el fomento al acceso a bienes y servicios que garanticen su derecho a la recreación y esparcimiento, , a través de la colaboración de un equipo de 12 beneficiarios facilitadores de servicios que realizarán las tareas dirigidas a contribuir el sano desarrollo y promover la equidad social, a partir de la prevención de la violencia infantil y el fomento al acceso a bienes y servicios que garanticen su derecho a la recreación y esparcimiento.

## **8. Objetivos Específicos.**

- Implementar talleres digitales y/o presenciales para la promoción de los derechos de la infancia, la prevención de la violencia y la crianza positiva, mediante un equipo operativo de 12 beneficiarios facilitadores de servicios
- Acceder a actividades recreativas y de esparcimiento, preferentemente virtuales, del ámbito cultural, tales como: visitas a museos, parques temáticos, cines, exposiciones, talleres, y eventos.
- Brindar transferencias económicas a 1000 niñas y niños de 5 a 14 años que habiten en alguna de las 65 colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.
- Realizar 25 actividades preferentemente entre digitales y presenciales, para atender a 4000 niñas y niños de 5 a 14 años de edad que habiten en alguna de las 65 colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, con la promoción de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.
- Fortalecer el tejido social comunitario y consolidación de entornos amigables con la infancia, mediante las actividades encaminadas a la promoción de los derechos de la infancia y la participación de niñas y niños en actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.

## **9. Padrón de Beneficiarios.**

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: [www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-defensoria-apoyos-ninos-ninas-2020.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-defensoria-apoyos-ninos-ninas-2020.pdf), sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padrondebeneficiarios2020\\_defensoriaderechos.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_defensoriaderechos.pdf)

**b) Información Presupuestal:**

**Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.**

<b>Presupuesto aprobado (A) y ejercido (E) del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto</b>				
	<b>2019</b>		<b>2020</b>	
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>A</b>	<b>E</b>	<b>A</b>	<b>E</b>
<b>1000</b>	-	-	-	-
<b>2000</b>	-	-	-	-
<b>3000</b>	-	-	-	-
<b>4000</b>	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,999,999.00
<b>Total</b>	<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$4,999,999.00</b>

**Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.**

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto 2019</b>						
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de facilitadores y beneficiados</b>	<b>Número de ministraciones</b>	<b>Monto del apoyo por ministración</b>	<b>Monto unitario total otorgado a facilitadores</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
<b>Apoyo económico a facilitadores</b>	Coordinador	1	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00
	Asesores	3	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$264,000.00
	Talleristas	10	10	\$6,370.00	\$63,700.00	\$637,000.00
<b>Apoyo económico a beneficiarios</b>	Niñas y Niños (5 a 14 años)	1,000	5 bimestres	\$800.00	\$4,000.00	\$4,000,000.00
<b>Total</b>						<b>\$5,000,000.00</b>

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto 2020</b>						
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de facilitadores y beneficiados</b>	<b>Número de ministraciones</b>	<b>Monto del apoyo por ministración</b>	<b>Monto unitario total otorgado a facilitadores</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
<b>Apoyo económico a facilitadores</b>	Coordinador	1	11	\$10,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00
	Asesores	4	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$352,000.00
	Talleristas	7	11	\$6,987.00	\$76,857.00	\$537,999.00
<b>Apoyo económico a beneficiarios</b>	Niñas y Niños (5 a 14 años)	1,000	5 bimestres	\$800.00	\$4,000.00	\$4,000,000.00
<b>Total</b>						<b>\$4,999,999.00</b>

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

## c) Resultados

### Indicadores

<b>Indicador de Fin</b>		
<b>Elementos</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación del IDS en la Alcaldía de Tlalpan	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos que conocen sus derechos.
<b>Descripción</b>	Sin datos	Contribuir a garantizar el derecho a la recreación y esparcimiento de los niños y jóvenes en Tlalpan, así como el derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
<b>Método de cálculo</b>	Valor del IDS en la Alcaldía de Tlalpan en el año t)/(Valor del IDS y del IBS en el año t3)*100	(Niñas, niños y adolescentes atendidos que conocen sus derechos) /(número de niñas, niños y adolescentes programados que conocen sus derechos)*100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Sin datos	Sin datos
<b>Línea Base</b>	Sin datos	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	Sin datos	Sin datos
<b>Resultado</b>	Sin datos	98.2%

<b>Indicador de Propósito</b>		
<b>Elementos</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Niñas y Niños beneficiarios del programa que asisten con mayor frecuencia a actividades recreativas y educativas mediante las que conocen sus derechos	Porcentaje de Niñas y Niños beneficiarios del programa que asisten con mayor frecuencia a actividades recreativas y educativas mediante las que conocen sus derechos
<b>Descripción</b>	Sin datos	Niños de 5 a 14 años que habiten en alguna de las 65 colonias con bajo y muy bajo IDS reciben acción para la prevención de la violencia infantil y el fomento al acceso a bienes y servicios
<b>Método de cálculo</b>	((Número de niñas y niños beneficiarios del programa que han mejorado la asistencia a la escuela y sus relaciones interpersonales)/(Número total de beneficiarios del programa) *100	(Número de Niñas y Niños Beneficiarios del Programa que han mejorado su acceso a derechos) /(Número total de beneficiarios del programa)*100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Sin datos	Sin datos
<b>Línea Base</b>	Sin datos	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	Sin datos	Sin datos
<b>Resultado</b>	90%	95.2%

## METAS FÍSICAS

### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Conformación de un equipo de 12 facilitadores para la operación del programa	-	-	1	1
Entrega de 1,000 apoyos económicos a niñas y niños	1,000	1,038*	1,000	1,005*

\* Los padrones del programa social de los ejercicios 2019 y 2020, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

### Evolución de la Cobertura

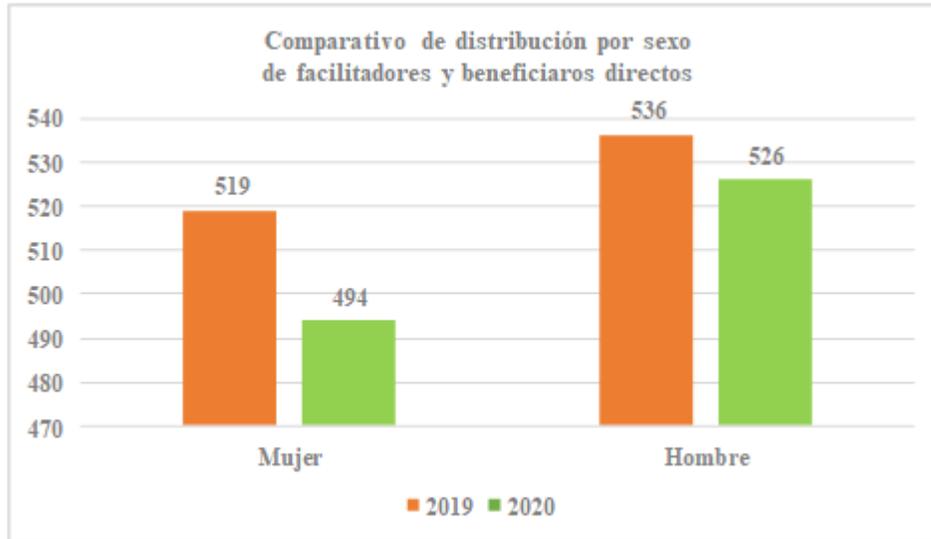
Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	14	17	12	15
Beneficiarios directos	1,000	1,038	1,000	1,005
Usuarios	4,165	4,165	4,000	3,883
<b>Total</b>	<b>5,179</b>	<b>5,220</b>	<b>5,012</b>	<b>4,903</b>

## Análisis de la Cobertura.

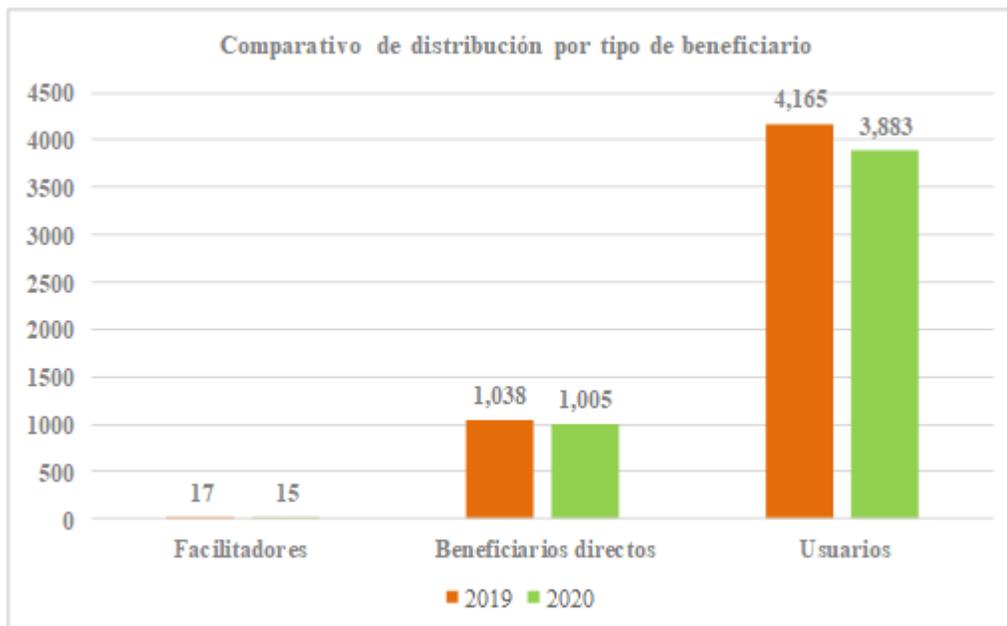
Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

### a) Distribución por sexo

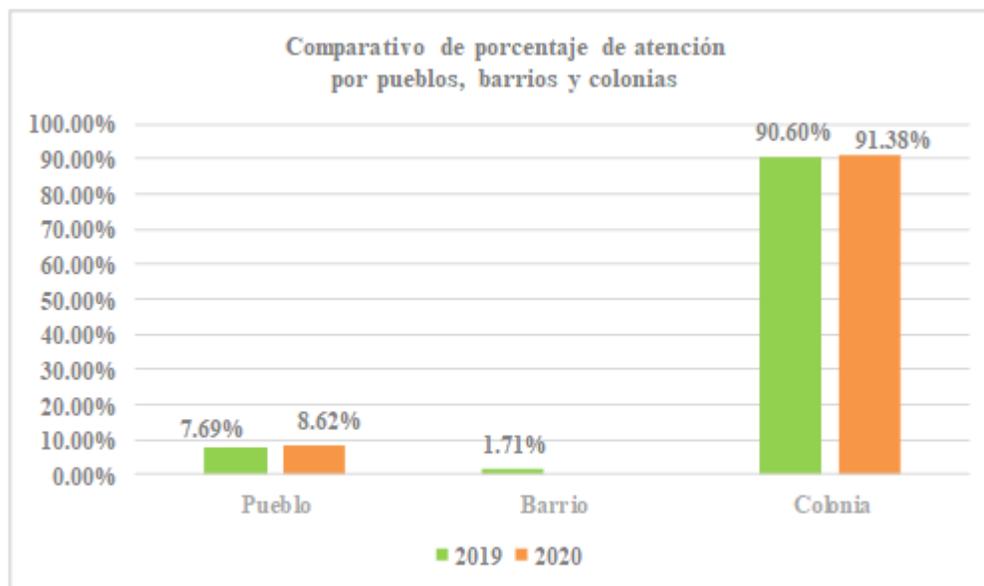


\*\*No fue posible desagregar los usuarios por haber sido atendidos en medios virtuales

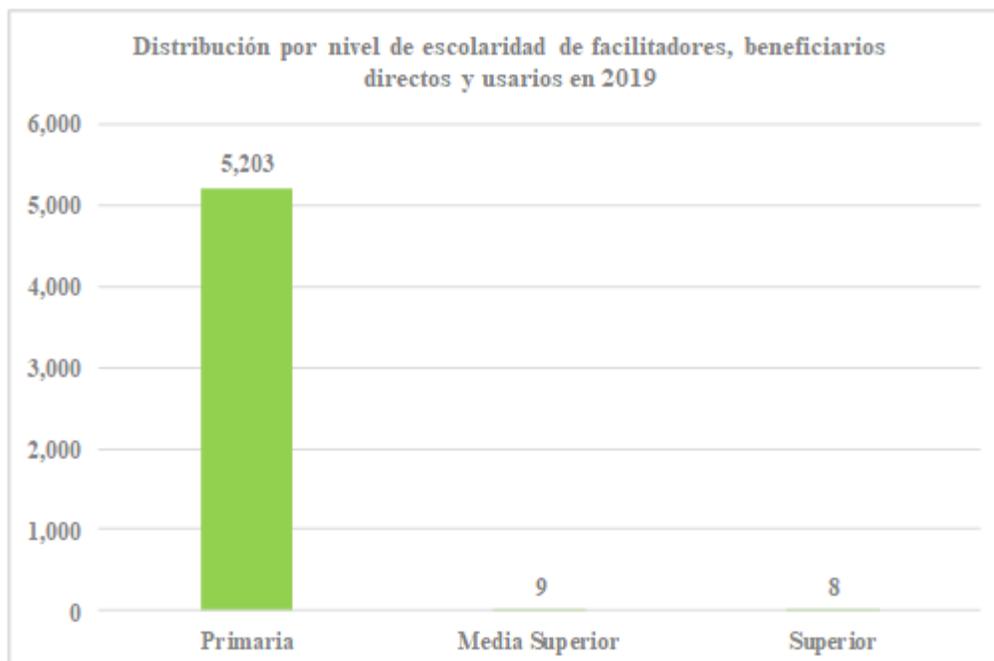
### b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

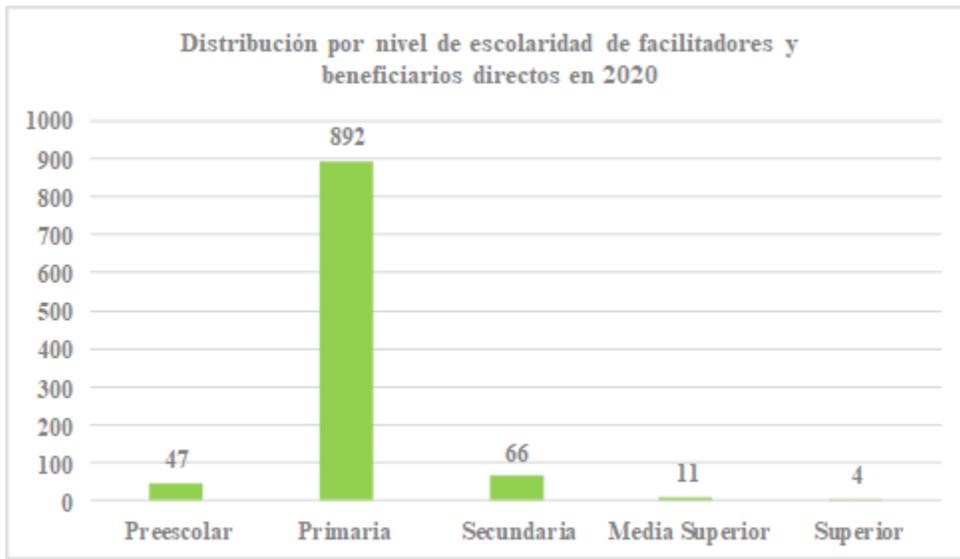


c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



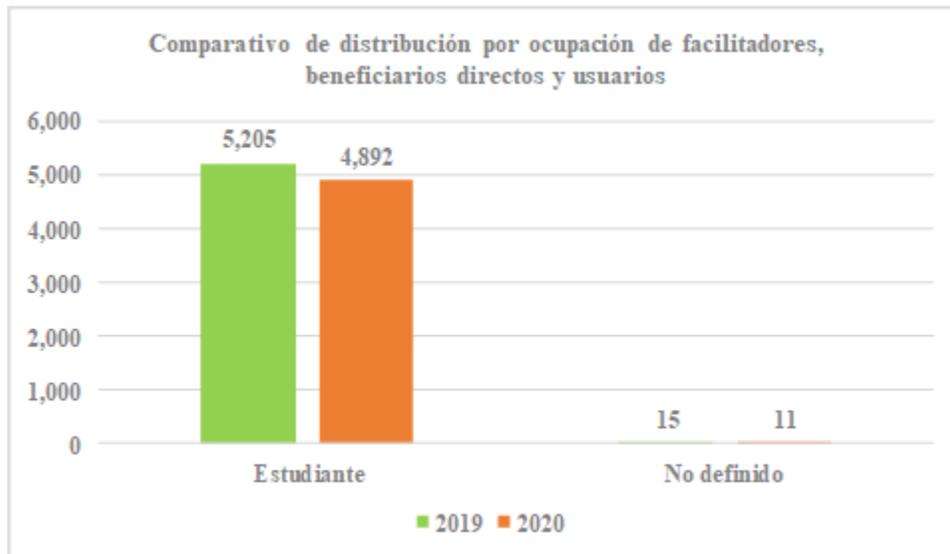
d) Distribución por nivel de escolaridad



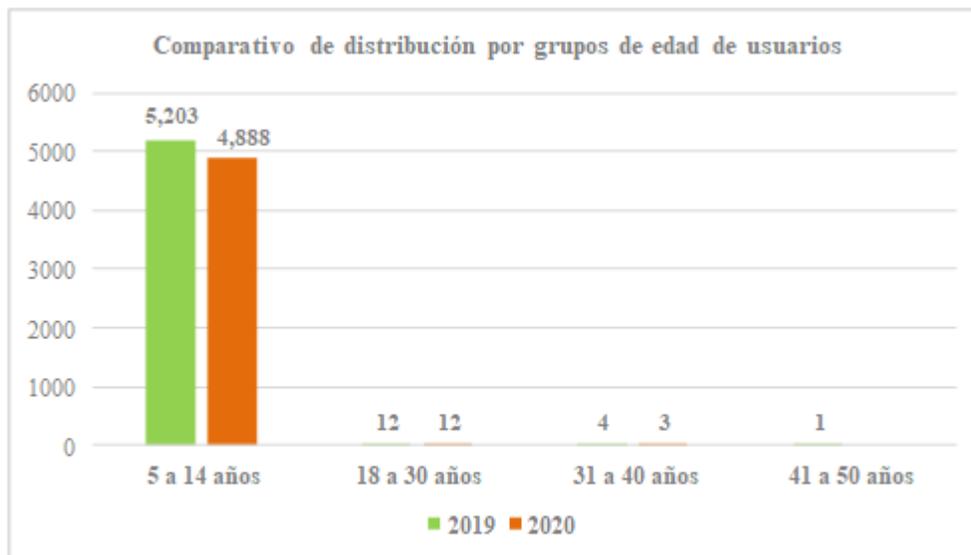


\*Derivado de la pandemia no fue posible contabilizar a los usuarios, ya que todas las actividades se realizaron de manera virtual.

e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



## V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

### a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Se modificó la meta física para ampliar el rango de edad de las niñas, niños y adolescentes y la cobertura de atención de los usuarios del programa, así como la realización de actividades presenciales y digitales, otorgando especial atención en el derecho de esparcimiento y recreación de los infantes y adolescentes.	1.1.1 Considerar en las reglas de operación del programa, la utilización de medios de comunicación electrónicos.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 La incorporación de los beneficiarios se realizó en el primer trimestre del 2020, lo que permitió la selección de las niñas, niños y adolescentes beneficiados sin problemas. Se atendió a la población programada mediante un calendario por orden alfabético, para la recepción de la documentación.	2.1.1 Implementar con el área de modernización administrativa, un pre registro en la plataforma de la alcaldía de las personas interesadas en participar en el programa, con el fin de generar una cita para atenderlos de manera pronta y evitar aglomeraciones.  Continuar con la incorporación y selección de los beneficiarios, mediante un calendario alfabético, para las personas que no tienen acceso al internet.

3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 La entrega de recursos a los beneficiarios, se realizó de manera adecuada. Se transmitieron las actividades digitales en el canal oficial de You tube de la alcaldía, con temas de: vida sana, prevención de la violencia y perspectiva de género, con el apoyo de títeres de mano.	3.1.1 Capacitar a los equipos que operan el programa en temas de las nuevas tecnologías de comunicación y técnicas de teatro social y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes e infografías.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El monitoreo del programa se realizó mediante la entrega digital de un cuadernillo de actividades con temas basados en juegos y ejercicios para una vida sana, prevención de la violencia y perspectivas de género, resuelto por los beneficiarios con el apoyo de los responsables de la crianza, además de llamadas telefónicas de seguimiento a los cuidadores de las niñas, niños y adolescentes.	4.1.1 Implementar grupos de Watts app con los cuidadores, segmentándolos por rango de edad de las niñas niños y adolescentes. Crear mecanismos de seguimiento.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 Las fortalezas del programa, se reflejaron en: la creatividad para la elaboración de los contenidos digitales de los talleres, video cápsulas y el cuadernillo con diversas actividades, para lograr retener la atención de las niñas, niños y adolescentes que participaron en los mismos.	5.1.1 Fortalecer el perfil de los facilitadores en las reglas de operación de los subsecuentes programas sociales.

## b) Análisis de resultados

Una vez realizado el análisis de la operación del programa se obtuvo como resultado que aún en la pandemia por COVID-19 se cumplió el objetivo del programa de apoyar de manera económica a 1,000 niñas y niños de 5 a 14 años de edad, para fomentar su sano desarrollo y aminorar el rezago social.

Asimismo, se realizaron actividades presenciales y digitales, la transmisión de las actividades digitales fueron en el canal oficial de You Tube de la alcaldía con temas de: vida sana, prevención de la violencia y perspectiva de género, con el apoyo de títeres de mano.

La entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios, se realizó de manera adecuada, atendiendo en todo momento los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad correspondiente.

La fortaleza del programa, se reflejó en: la creatividad para la elaboración de los contenidos digitales de los talleres, video cápsulas y un cuadernillo con diversas actividades, para lograr retener la atención de las niñas, niños y adolescentes que participaron en los mismos.

## VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones				
No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Considerar en las reglas de operación del programa, la utilización de medios de comunicación electrónicos.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
2	Implementar con el área de modernización administrativa, un pre registro en la plataforma de la alcaldía de las personas interesadas en participar en el programa, con el fin de generar una cita para atenderlos de manera pronta y evitar aglomeraciones.  Continuar con la incorporación y selección de los beneficiarios, mediante un calendario alfabético, para las personas que no tienen acceso al internet.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
3	3.1.1 Capacitar a los equipos que operan el programa en temas de las nuevas tecnologías de comunicación y técnicas de teatro social y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes e infografías.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
4	4.1.1 Implementar grupos de Whats app con los cuidadores, segmentándolos por rango de edad de las niñas niños y adolescentes. Crear mecanismos de seguimiento	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
5	5.1.1. Fortalecer el perfil de los facilitadores en las reglas de operación de los subsecuentes programas sociales.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social

## VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



# ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019				Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020		
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente						
	2019			2020		
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Monto de los apoyos entregados a beneficiarios	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Monto de los apoyos entregados a beneficiarios
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril				16-abr	\$272,727.00	\$800,000.00
Mayo	22-may	\$386,800.00	\$1,600,000.00	25-may	\$90,909.00	
Junio	25-jun	\$96,700.00				
Julio				16-jul	\$90,909.00	\$800,000.00
Agosto	07-ago	\$96,700.00	\$800,000.00	10-ago	\$90,909.00	
Septiembre	25-sep	\$290,100.00	\$1,600,000.00	11-sep	\$181,818.00	\$800,000.00
Octubre						
Noviembre	21-nov	\$96,700.00		25-nov	\$90,909.00	
Diciembre	16-dic	\$33,000.00		14-dic	\$181,818.00	\$1,600,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>		<b>\$999,999.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>
<b>Total</b>			<b>\$5,000,000.00</b>			<b>\$4,999,999.00</b>

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Verónica Cuenca Linares**  
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento  
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:  
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:  
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:  
Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78



# ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019				Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020		
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente						
	2019			2020		
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Monto de los apoyos entregados a beneficiarios	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Monto de los apoyos entregados a beneficiarios
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril				16-abr	\$272,727.00	\$800,000.00
Mayo	22-may	\$386,800.00	\$1,600,000.00	25-may	\$90,909.00	
Junio	25-jun	\$96,700.00				
Julio				16-jul	\$90,909.00	\$800,000.00
Agosto	07-ago	\$96,700.00	\$800,000.00	10-ago	\$90,909.00	
Septiembre	25-sep	\$290,100.00	\$1,600,000.00	11-sep	\$181,818.00	\$800,000.00
Octubre						
Noviembre	21-nov	\$96,700.00		25-nov	\$90,909.00	
Diciembre	16-dic	\$33,000.00		14-dic	\$181,818.00	\$1,600,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>		<b>\$999,999.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>
<b>Total</b>			<b>\$5,000,000.00</b>			<b>\$4,999,999.00</b>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Verónica Cuenca Linares**  
Directora General de Administración

C.e.p. Dra. Patricia Elena Azeves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento  
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:  
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:  
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:  
Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78